

ACTA/No. OCHENTA Y NUEVE DE LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente licenciado Oscar Alberto López Jerez, de los Magistrados licenciados Elsy Dueñas Lovos, José Ángel Pérez Chacón, Luis Javier Suárez Magaña, Héctor Nahún Martínez García, Alex David Marroquín Martínez, doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz, licenciados Leonardo Ramírez Murcia, Sandra Luz Chicas de Fuentes, Roberto Carlos Calderón Escobar, Miguel Ángel Flores Durel, doctor Enrique Alberto Portillo Peña, Licenciados José Ernesto Clímaco Valiente, Sergio Luis Rivera Márquez y Paula Patricia Velásquez Centeno. **I. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL.** Informativo 153/2021(87) (caduca 1/12/2022). **II. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.** Informativo D-073-22 (caduca 5/12/2022). **III. UNIDAD DE ASISTENCIA JURÍDICA LEGAL.** Proyecto de resolución de escrito de reconsideración presentado por la señora A J C d J, respecto a la denegatoria del acceso al beneficio por retiro voluntario en caso de fallecimiento de un funcionario judicial. Se da inicio a sesión a las nueve horas cincuenta y un minutos; sin la presencia de los Magistrados Portillo Peña, Marroquín, Martínez García, Flores Durel y Clímaco Valiente; Magistrado Presidente López Jerez da lectura agenda; Magistrada Dueñas solicita incorporar un punto de la Mesa Judicial, con respecto

a convocatoria del Consejo Nacional de la Judicatura que se le ha repartido a todos los Magistrados; Magistrado López Jerez expresa en relación a esa nota que ya se dio respuesta por parte de su persona al señor R I (G) y desconoce si se llevó a cabo con Mesa Judicial o es una nota exclusivamente a iniciativa de él; empero, refiere que es una situación ya solventada; Magistrada Dueñas reitera su deseo de dar lectura en sesión a dicha nota pues va dirigida al Pleno; sin embargo, acota que si se le veda el derecho, que se deje registro; Magistrado López Jerez manifiesta que si ya fue repartida entre los Magistrados del Pleno, no se incluirá en la agenda; **Magistrado Presidente López Jerez somete a votación la aprobación de agenda original: Ocho votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Sánchez de Muñoz, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón y Velásquez. Magistrada Dueñas manifiesta que no ha concurrido con su voto pues se le denegó leer el escrito de la Mesa Judicial, específicamente por ese punto. Se procede a punto **I. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL.** Informativo 153/2021(87)(caduca 1/12/2022); **se deja constancia del ingreso del Magistrado Clímaco Valiente,** tiene la palabra licenciado R C quien expone proyecto alternativo por instrucciones del Pleno; **se deja constancia del ingreso de los Magistrados Marroquín y Martínez García; se deja constancia del retiro de la Magistrada Sánchez de Muñoz. No hay decisión; se deja constancia del ingreso de la Magistrada Sánchez de Muñoz; Magistrado Presidente López Jerez somete a votación se retire el caso para presentar proyecto alternativo con los insumos anteriores: Once votos.** Autorizan

con su voto los señores Magistrados: López Jerez, Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Sánchez de Muñoz, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivera Márquez y Velásquez. Se procede a punto **II. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL**. Informativo D-073-22 (caduca 5/12/2022); **se deja constancia del retiro del Magistrado Presidente López Jerez, Preside Magistrada Dueñas**; la licenciada L Q, expone en el informativo; Magistrada Dueñas que Preside instruye se retire proyecto y se agreguen incorporaciones. **No se somete a votación**. Se procede a punto **III. UNIDAD DE ASISTENCIA JURÍDICA LEGAL**. Expone licenciada E V, proyecto en escrito de reconsideración presentado por la señora A J C d J, respecto a la denegatoria del acceso al beneficio por retiro voluntario en caso de fallecimiento de un funcionario judicial, manifiesta que el proyecto contiene rechazo por haberse presentado extemporáneamente; **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación el proyecto de resolución que rechaza por extemporáneo el escrito presentado por la señora A J C d J, respecto a la denegatoria del acceso al beneficio por retiro voluntario en caso de fallecimiento de un funcionario judicial: Ocho votos**. Autorizan con su voto los señores Magistrados: Pérez Chacón, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente y Velásquez. Se cierra sesión a las once horas y ocho minutos. Y no habiendo más que hacer constar firmamos. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia **ACLARA**: que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, celebrada el día veintinueve de noviembre de 2022, le*

fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 literal d) y e), 24 literales a) y c), 30 y 33 de La Ley de Acceso a la Información Pública(LAIP). Asimismo, se ampara en las reservas de información mediante resoluciones del Pleno de fecha seis de junio de 2017, siete de junio de 2018, Acuerdo de la Presidencia número 213 Bis de fecha doce de junio de 2019, art. 2 de la Constitución de la República. El presente documento consta de cuatro páginas. San Salvador, a los treinta y uno de enero de 2023. Suscribe: JULIA I. DEL CID.